Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 166/2014.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica de la Dirección de Vialidad, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado M.O.P.C. Nº 166/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SEÑALIZACION VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL". ID Nº 284367,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 17 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Lote 1 (IVA INCLUIDO)	Lote 2 (IVA INCLUIDO)	ITEMS 1 (IVA INCLUIDO)
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	15.559.364.660	16.439.804.660	17.167.050.000
2	OCHO A S.A.	15.549.996.468	NO COTIZA	17.149.997.028
3	CONCRET MIX S.A.	NO COTIZA	16.479.939.599	NO COTIZA

El Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los criterios legales requeridos en el PBC.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 1647de fecha 19 de diciembre de 2014, dice:

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO Nº 827/2014**, del 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos **"originales"** presentados por las Empresas, participantes del llamado de referencia:*

  1) ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.** (RUC Nº 80002899-6)*
  2) ***OCHO A S.A.** (RUC Nº 80025676-0)*
  3) ***CONCRET MIX S.A.** (RUC Nº 80003241-1)*

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 17 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. Se invito a los representantes de las Empresas a revisar las ofertas, quienes manifestaron que no desean revisar las mismas. (sic)

- ***Providencia Interna DCG-dg Nº 107/2014**, de fecha 18 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.6, 20.7 y 20.2 (e.) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARACTER FORMAL Y SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES YCONDICIONES:

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Vicem... de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A..	*OCHO A S.A.*	*CONCRET MIX S.A.*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

CONCLUSIÓN:

POR TANTO*, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Asimismo, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Planificación Económica, el análisis de la Capacidad Económico-Financiera de cada una de las ofertas con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, remitido por memorando N° 293 de fecha 18 de diciembre de 2014, en su parte pertinente menciona:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3)*** *CAPACIDAD*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Vicemin[illegible] de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

*FINANCIERA (Capital Operativo); **Punto 4)** EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios); Paginas 9 y 10 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

3. CAPACIDAD FINANCIERA: (Capital Operativo)
*El Capital Operativa será **del 20% del lote con mayor monto ofertado presentada por el oferente.***
Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente.
El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato).

Requisitos de Cumplimiento:
Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito
Consorcio:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen anual de Negocios):
*Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos diez (10) años (2003 – 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: **25% (veinticinco por ciento) del lote con mayor monto ofertado.***
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos de Cumplimiento:
Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito
Consorcio:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.

IV EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al Balance del año 2013 y los Estados de Resultados de los 5 mejores años, conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA			CAPITAL OPERATIVO	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	CRITERIOS
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3			
1.-	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Gs 15.559.364.660	Gs 16.439.804.660	**Gs 17.167.050.000**	Cumple (*)	Cumple	CUMPLE
2.-	OCHO A S.A.	Gs 15.549.996.468	-	**Gs 17.149.997.028**	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	CONCRET MIX S.A.	-	**Gs 16.749.939.599**	-	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan el resultado del análisis financiero, **ANEXO "B"** – ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA;*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

ANEXO "B - 1" *SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

- ***CAPITAL OPERATIVO:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales han presentado oferta.*

- ***VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales han presentado oferta.*

*Respecto del análisis realizado en el **Llamado M.O.P.C. LPN – SBE Nº 166/2014**, es todo cuanto podemos informar. Por tanto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas la adjudicación respectiva.*

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Vialidad el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las propuestas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Dirección de Vialidad, a través del memorándum Nº 405 de fecha 30 de octubre de 2014, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 17 de diciembre de 2014, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes de la competencia de la Subasta, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1	PRECIO TOTAL LOTE 2	PRECIO TOTAL LOTE 3
1	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**	**Gs. 15.559.364.660**	**Gs. 16.439.804.660**	**Gs. 17.167.050.000**
2	**OCHO A S.A.**	**Gs. 15.549.996.468**	**NO COTIZA**	**Gs. 17.149.997.028**
3	**CONCRET MIX S.A.**	**NO COTIZA**	**Gs. 16.749.939.599**	**NO COTIZA**

Los precios totales son con IVA incluido

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

*La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 28.5 de las Instrucciones a los oferentes (IAO). En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:*

LOTE 1

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	OCHO A S.A.	**15.549.996.468**
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	**15.559.364.660**

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administracion y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

LOTE 2

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	**16.439.804.660**
2	CONCRET MIX S.A.	**16.749.939.599**

LOTE 3

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	OCHO A S.A.	**17.149.997.028**
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	**17.167.050.000**

V. POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación de la Oferta" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se tomó provisoriamente a la oferta del ganador del proceso de competencia de la Subasta, con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), cuyo resultado se detalla en el ***Anexo B****, y cuyo resumen se transcribe a continuación:*

LOTE 1

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	OCHO A S.A.	CUMPLE
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	NO CUMPLE

LOTE 2

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	NO CUMPLE
2	CONCRET MIX S.A.	CUMPLE

LOTE 3

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	OCHO A S.A.	CUMPLE
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	NO CUMPLE

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 33 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo.." y el 37.1 de las IAO de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: El oferente podrá ser adjudicado hasta un máximo de dos lotes.
En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquellas donde las diferencias con las segundas mejores ofertas sean mayores.

Por tanto, de acuerdo a lo establecido anteriormente, los lotes quedarían de la siguiente forma:

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

LOTE 1

Nº	OFERENTE	MONTO Gs.
1	OCHO A S.A.	**15.549.996.468**

LOTE 2

Nº	OFERENTE	MONTO Gs.
1	CONCRET MIX S.A.	**16.749.939.599**

LOTE 3

Nº	OFERENTE	MONTO Gs.
1	OCHO A S.A.	**17.149.997.028**

CONCLUSIONES:

Según el análisis de los requisitos legales, y de conformidad a lo establecido en el PBC, todas las ofertas **cumplen** con la totalidad de los criterios, de conformidad a lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos supra mencionado.

Con relación al informe económico – financiero citado precedentemente, todas las ofertas **cumplen** con la totalidad de los criterios financieros requeridos en el PBC, cuyo análisis se encuentra detallado en los Anexos del informe citado al cual nos remitimos.

En cuanto al informe técnico, de conformidad al análisis realizado, se observa que la empresa OCHO A S.A., cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC para el Lote 1.

Asimismo, se observa que la oferta presentada por CONCRET MIX S.A., cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC para el Lote 2, teniendo en cuenta que la oferta presentada por EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., no cumple con los la totalidad de los criterios técnicos, de conformidad a dispuesto en el informe técnico supra mencionado, cuya evaluación se encuentra detallado en los anexos a los cuales nos remitimos.

Por otro lado, se observa que la oferta más baja presentada por OCHO A S.A. **cumple** con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC para el Lote 3.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado M.O.P.C. Nº 166/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SEÑALIZACION

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL". ID Nº 284367, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: Señalización Vertical en Varios Tramos–Longitud = 373 km

Empresa	Monto IVA incluido
OCHO A S.A.	**Gs. 15.549.996.468** (Guaraníes quince mil quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho)

LOTE 2: Señalización Vertical en Varios Tramos–Longitud = 727 km

Empresa	Monto IVA incluido
CONCRET MIX S.A.	**Gs. 16.749.939.599** (Guaraníes dieciséis mil setecientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve)

LOTE 3: Señalización Vertical en Varios Tramos–Longitud = 945 km

Empresa	Monto IVA incluido
OCHO A S.A.	**Gs. 17.149.997.028** (Guaraníes diecisiete mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil veintiocho)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Arq. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC N° 166/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SEÑALIZACION VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL.

1- Lote 1 Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 373 km					EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.					OCHO A S.A.				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Señalización Vertical	m2	373	485	n/a	n/a	n/a	1.914.000	928.290.000	n/a	n/a	n/a	2.242.920	1.087.816.200
2	Pórtico de Señalización	m	20	26	n/a	n/a	n/a	69.600.000	1.809.600.000	n/a	n/a	n/a	76.500.305	1.989.007.930
3	Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4	m	10.000	13.000	n/a	n/a	n/a	360.000	4.680.000.000	n/a	n/a	n/a	359.576	4.674.488.000
4	Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4	m	6.500	8.450	n/a	n/a	n/a	376.000	3.177.200.000	n/a	n/a	n/a	359.577	3.038.425.650
5	Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5	m	3.000	3.900	n/a	n/a	n/a	620.000	2.418.000.000	n/a	n/a	n/a	486.569	1.897.619.100
6	Baranda Metálica de Contención Vehicular para Puente	m	1.500	1.950	n/a	n/a	n/a	1.055.000	2.057.250.000	n/a	n/a	n/a	1.148.370	2.239.321.500
7	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	n/a	n/a	n/a	40.752.055	489.024.660	n/a	n/a	n/a	51.943.174	623.318.088
				TOTAL					15.559.364.660					15.549.996.468

2- Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 727 km.					EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.					CONCRET MIX S.A.				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Señalización Vertical	m2	727	945	n/a	n/a	n/a	1.914.000	1.808.730.000	n/a	n/a	n/a	2.265.771	2.141.153.595
2	Pórtico de Señalización	m	20	26	n/a	n/a	n/a	69.600.000	1.809.600.000	n/a	n/a	n/a	77.275.809	2.009.171.034
3	Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4	m	10.000	13.000	n/a	n/a	n/a	360.000	4.680.000.000	n/a	n/a	n/a	363.221	4.721.873.000
4	Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4	m	6.500	8.450	n/a	n/a	n/a	376.000	3.177.200.000	n/a	n/a	n/a	363.222	3.069.225.900
5	Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5	m	3.000	3.900	n/a	n/a	n/a	620.000	2.418.000.000	n/a	n/a	n/a	491.502	1.916.857.800
6	Baranda Metálica de Contención Vehicular para Puente	m	1.500	1.950	n/a	n/a	n/a	1.055.000	2.057.250.000	n/a	n/a	n/a	1.160.011	2.262.021.450
7	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	n/a	n/a	n/a	40.752.055	489.024.660	n/a	n/a	n/a	52.469.735	629.636.820
				TOTAL					16.439.804.660					16.749.939.599

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Vicemin... de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC N° 166/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SEÑALIZACION VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL.

3- 72131701-001 -Señalización Vertical en Varios Tramos – Longitud = 945 km.					EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.					OCHO A S.A.				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Margen de Pref.	Proced.	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Señalización Vertical	m2	945	1.229	n/a	n/a	n/a	2.450.000	3.011.050.000	n/a	n/a	n/a	2.234.416	2.746.097.264
2	Pórtico de Señalización	m	20	26	n/a	n/a	n/a	85.000.000	2.210.000.000	n/a	n/a	n/a	76.192.030	1.980.992.780
3	Baranda de Contención Vehicular tipo N2, A, W4	m	10.000	13.000	n/a	n/a	n/a	420.000	5.460.000.000	n/a	n/a	n/a	358.127	4.655.651.000
4	Baranda de Contención Vehicular tipo H1, A, W4	m	6.500	8.450	n/a	n/a	n/a	420.000	3.549.000.000	n/a	n/a	n/a	358.128	3.026.181.600
5	Baranda de Contención Vehicular tipo H2, A, W5	m	3.000	3.900	n/a	n/a	n/a	420.000	1.638.000.000	n/a	n/a	n/a	484.608	1.889.971.200
6	Baranda Metálica de Contención Vehicular	m	1.500	1.950	n/a	n/a	n/a	420.000	819.000.000	n/a	n/a	n/a	1.143.742	2.230.296.900
7	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	n/a	n/a	n/a	40.000.000	480.000.000	n/a	n/a	n/a	51.733.857	620.806.284
				TOTAL					17.167.650.000					17.149.997.028

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.